



[Honor, Valor, Disciplina]

**U.A.E. CUERPO OFICIAL
BOMBEROS**
BOGOTÁ D.C.

Política de Administración de Riesgos

2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
**SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA**




 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	Nombre del proceso. GESTIÓN INTEGRADA	Código: GUIA-GI-01
		Versión: 02
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Vigente desde: 10/01/2020
		Página 2 de 8

Tabla de Contenido


INTRODUCCIÓN.....	3
1. OBJETIVO GENERAL	3
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3
3. ALCANCE	4
4. CONSIDERACIONES PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO.....	4
5. COMUNICACIÓN Y CONSULTA.....	7
6. ALCANCE, CONTEXTO Y CRITERIO.	8
7. CONSIDERACIONES PARA LA EVALUACIÓN.....	9
8. SEGUIMIENTO Y REVISIÓN.....	14
9. REGISTROS E INFORME.....	14

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada", por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SIG.

Calle 20 No. 68 A - 06
PBX: 382 25 00
Fax Extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de Emergencia 123
NIT: 899.999.061-9.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	Nombre del proceso. GESTIÓN INTEGRADA	Código: GUIA-GI-01
		Versión: 02
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Vigente desde: 10/01/2020
		Página 3 de 8

INTRODUCCIÓN

Dado que la política de administración del riesgo puede adoptar la forma de un manual o guía de riesgo (DAFP, 2018); esta guía contiene las consideraciones a implementar en la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, en adelante UAECOB, sobre las diferentes etapas del proceso de la gestión de los riesgos, tales como: la comunicación y consulta, el establecimiento del contexto, la evaluación, el tratamiento, seguimiento, la revisión, el registro y el informe de los riesgos identificados en la organización. Lo anterior, tiene un sustento técnico en los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP - y la Norma Técnica Colombia ISO 31000 versión 2018. Por lo anterior, esta guía no pretende brindar explicación de las técnicas para la identificación, análisis valoración, tratamiento, entre otros aspectos propios de la gestión del riesgo, dado que se utilizarán los documentos citados para la implementación del ejercicio.

1. OBJETIVO GENERAL

Orientar a los procesos de la UAECOB sobre la dinámica interna para la gestión de los riesgos dirigida a la disminución de la incertidumbre de los factores internos y externos sobre los objetivos de la organización.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS


- Establecer las responsabilidades en las diferentes etapas del proceso de la gestión de los riesgos.

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada", por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SIG.

Calle 20 No. 68 A - 06
 PBX: 382 25 00
 Fax Extensión 1562
 www.bomberosbogota.gov.co
 Línea de Emergencia 123
 NIT: 899.999.061-9.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	Nombre del proceso. GESTIÓN INTEGRADA	Código: GUIA-GI-01
		Versión: 02
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Vigente desde: 10/01/2020
		Página 4 de 8

- Suministrar las actividades específicas que deben cumplir en las etapas del proceso de la gestión de los riesgos.
- Definir la periodicidad de presentación de los informes relacionados con el proceso de la gestión de los riesgos.

3. ALCANCE

Esta guía tiene como alcance todos los procesos de la Entidad, el contexto externo como interno que pudiera llegar a impactar su gestión; y las partes interesadas. De acuerdo a esto, este documento toma como referencia la Guía para la Gestión de Riesgos del DAFP del año 2018 y la NTC ISO 31000 en su versión 2018, como base para la gestión de los riesgos. Por lo anterior, esta guía no pretende brindar explicación de las técnicas para la identificación y análisis de riesgos, las cuales se encuentran referenciadas tanto en el documento del DAFP y la NTC 31010.

Es de aclarar que el proceso de la gestión del riesgo puede aplicarse a nivel estratégico, operativo, de programa o proyecto¹.


4. CONSIDERACIONES PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO

El proceso de la gestión del riesgo en la UAECOB, sugiere una serie de pasos que deben cumplirse para abordar la comunicación y consulta, el establecimiento del contexto, la evaluación, el tratamiento, seguimiento, la revisión, el registro y el informe de los riesgos identificados en la organización.

¹ NTC ISO 31000 versión 2018.

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada", por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SIG.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	Nombre del proceso. GESTIÓN INTEGRADA	Código: GUIA-GI-01
		Versión: 02
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Vigente desde: 10/01/2020
		Página 5 de 8

Para la identificación de riesgos será necesario el acompañamiento de los referentes de la Oficina Asesora de Planeación - designados para tal fin - y los respectivos líderes de proceso o quienes hayan sido asignados para el ejercicio. Adicionalmente, se sugiere que los participantes de los procesos tengan un conocimiento y experiencia en las dinámicas bajo las cuales opera su proceso, lo cual podría brindar una mejor comprensión de los riesgos potenciales a los cuales estaría expuesto el objetivo de su proceso. En la figura 1 se muestra el paso a paso de las actividades generales para la identificación de los riesgos en los procesos.

Cuando se realice el análisis del contexto para el proceso y se identifique, que existe la posibilidad de la materialización de riesgos de corrupción o de seguridad digital, será necesario adoptar las consideraciones de la guía del DAFP. Lo anterior, dado que estos riesgos tienen un manejo especial bajo los criterios técnicos tomados como referencia para esta guía.

La identificación del riesgo se lleva a cabo determinando las causas con base en el contexto interno, externo y del proceso que pueden afectar el logro de los objetivos. Algunas causas externas no controlables por la entidad se podrán evidenciar en el análisis del contexto externo, para ser tenidas en cuenta en el análisis y valoración del riesgo.

De otra parte, en la tabla 1. se establecen los responsables que intervendrán en las diferentes etapas del proceso de gestión del riesgo de acuerdo con las especificaciones definidas en la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas suministrada por el DAFP.

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada", por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SIG.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	Nombre del proceso. GESTIÓN INTEGRADA	Código: GUIA-GI-01
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Versión: 02
		Vigente desde: 10/01/2020
		Página 6 de 8

Tabla 1. Líneas de defensa y sus responsables.

Responsables	Primera línea de defensa	Segunda línea de defensa	Tercera línea de defensa
Dirección	✓		
Jefe Oficina de Control Interno			✓
Jefe Oficina Asesora de Planeación	✓	✓	
Jefe Oficina Asesora Jurídica	✓		
Subdirector de Gestión del Riesgo	✓		
Subdirector(a) Operativo (a)	✓		
Subdirector (a) Logístico (a)	✓		
Subdirector (a) de Gestión Corporativa	✓		
Subdirector (a) de Gestión Humana	✓		
Supervisores e interventores de Contrato.		✓	
Responsables Sistemas de Gestión		✓	
Comité de contratación.		✓	

Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada", por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SIG.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	Nombre del proceso. GESTIÓN INTEGRADA	Código: GUIA-GI-01
		Versión: 02
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Vigente desde: 10/01/2020
		Página 7 de 8

En suma, es de precisar que para el registro del ejercicio del proceso de gestión del riesgo se utilizarán los Formularios de Matriz de Riesgos el cual contiene las especificaciones de cada una de las etapas del proceso en cuestión, de acuerdo con la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, suministrada por el DAFP. Los siguientes son los formularios:

- Matriz de riesgos.
- Matriz de riesgos de corrupción.
- Matriz de riesgos de seguridad digital.
- Mapa y tratamiento de riesgos.

5. COMUNICACIÓN Y CONSULTA.

La comunicación y consulta estará dirigida a las partes interesadas internas y externas de la UAECOB, con el propósito de que comprendan el riesgo en el cual están inmersas, las bases con las cuales se deberán tomar decisiones en los diferentes niveles de la organización y las razones por la cuales son necesarias acciones específicas ².

De acuerdo con lo anterior, toda vez que se identifique un riesgo o se realice el respectivo seguimiento y revisión, las responsabilidades frente a la comunicación y la consulta serán las siguientes:

² NTC ISO 31000 versión 2018.

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada", por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SIG.




 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	Nombre del proceso. GESTIÓN INTEGRADA	Código: GUIA-GI-01
		Versión: 02
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Vigente desde: 10/01/2020
		Página 8 de 8


Tabla 2. Responsabilidades de comunicación y consulta

	Primera línea de defensa	Segunda línea de defensa	Tercera línea de defensa
Comunicación	<p>Promover la toma de conciencia frente a los riesgos que puedan llegar a afectar los objetivos estratégicos.</p> <p>Comunicar los resultados de la valoración del riesgo.</p>	<p>a) Divulgar y confirmar que todos los miembros del proceso comprenden los riesgos asociados a las dinámicas de las actividades que se articulan con los objetivos operacionales.</p> <p>b) Promover la participación de los integrantes del proceso en la dinámica iterativa de la gestión del riesgo.</p> <p>c) Comunicar los resultados de la valoración del riesgo del proceso.</p>	<p>Dar a conocer a toda la entidad el Plan Anual de Auditorias basado en riesgos y los resultados de la evaluación de la gestión del riesgo.</p> <p>b) Presentar informes a la primera línea de defensa y entes de control.</p>
Periodicidad	Trimestral	Trimestral	Anual
Consulta	<p>Tomar las decisiones estratégicas teniendo como referencia la información resultante de la gestión del riesgo.</p>	<p>Utilizar la información contenida en las matrices de riesgo para la toma de decisiones.</p>	<p>Suministrar información a la segunda línea de defensa para su publicación y posterior consulta.</p>
Periodicidad	Cuando se considere necesario	Cuando se considere necesario	Trimestral

6. ALCANCE, CONTEXTO Y CRITERIO.

Cómo se mencionó anteriormente, el proceso de la gestión del riesgo puede ser

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada", por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SIG.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	Nombre del proceso. GESTIÓN INTEGRADA	Código: GUIA-GI-01
		Versión: 02
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Vigente desde: 10/01/2020
		Página 9 de 8

implementado en diferentes niveles, tales como: nivel estratégico, operativo, de proyectos, de programas u otras actividades. De tal manera, que de acuerdo a su uso se deben realizar ciertas actividades particulares:


Tabla 3. Responsabilidades en el establecimiento del contexto, los criterios los riesgos y compromiso con su gestión.

	Primera línea de defensa	Segunda línea de defensa
Contexto de la organización	Establecer el contexto de la organización que afecte los objetivos estratégicos.	Establecer el contexto en el cual es proceso desarrolla sus actividades y en el cual se definen y logran los objetivos.
Criterios del riesgo	Precisar la cantidad del riesgo que puede o no tomar la UAECOB, con relación a los objetivos estratégicos.	Precisar la cantidad del riesgo que puede o no tomar el proceso, con relación a su objetivo.
Compromiso con la gestión del riesgo	Establecer y divulgar el compromiso de la alta dirección frente a aquellos riesgos que pueden afectar los objetivos organizacionales.	Establecer y divulgar el compromiso del líder de proceso frente a los riesgos del proceso que pueden afectar los objetivos operativos.
Periodicidad		

7. CONSIDERACIONES PARA LA EVALUACIÓN.

Dentro del proceso de la gestión del riesgo es necesario realizar una evaluación específica para los riesgos de seguridad digital y los de corrupción, de acuerdo con las directrices del DAFP. Lo anterior, no quiere decir que no se deban abordar otras tipologías de riesgo y realizar un análisis riguroso en los diferentes niveles de la organización.

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada", por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SIG.


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	Nombre del proceso. GESTIÓN INTEGRADA	Código: GUIA-GI-01
		Versión: 02
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Vigente desde: 10/01/2020
		Página 10 de 8

Por un lado, en lo concerniente con los riesgos de seguridad digital se tendrán en cuenta los activos de información definidos previamente por cada uno de los responsables de los procesos, los cuales se encuentran identificados en la tabla 3. Es importante aclarar que en la dinámica de la gestión del riesgo podrían surgir nuevos activos de información.

Tabla 4. Activos de información de los procesos

Subdirección	Área/Proceso	Activo de información	
Subdirección de Gestión del Riesgo	Subdirección de Gestión del Riesgo	• Misional	
		• ControlDoc	
		• Sicovi	
		• ArcGis	
Subdirección Operativa	Subdirección Operativa	• Misional	
		• ControlDoc	
		• Sicovi	
		• ArcMap	
		• Qgis	
Subdirección Logística	Subdirección Logística	• ControlDoc	
Subdirección Corporativa	Atención al Ciudadano	• Misional	
		• ControlDoc	
		• Liquidación Hacienda*	
		• Lupa*	
		• Sicovi	
	Control Interno Disciplinario	Control Interno Disciplinario	• ControlDoc
			• ControlDoc
			• PAC*
			• Object*
			• PCT
Financiera	Financiera	• Predis*	
		• ControlDoc	
		• PAC*	
Gestión Documental	Gestión Documental	• ControlDoc	
		• ControlDoc	

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada", por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SIG.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	Nombre del proceso. GESTIÓN INTEGRADA	Código: GUIA-GI-01
		Versión: 02
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Vigente desde: 10/01/2020
		Página 11 de 8

Subdirección de Gestión Humana	Nómina	<ul style="list-style-type: none"> • ControlDoc • SIAP • Desprendibles Nómina
Oficina Asesora Jurídica	Asesoría Jurídica	<ul style="list-style-type: none"> • ControlDoc • Sicovi
	Contratación	<ul style="list-style-type: none"> • ControlDoc • Sicovi
Oficina de Control Interno	Oficina de Control Interno	<ul style="list-style-type: none"> • ControlDoc • Sicovi • Desprendibles Nómina • Storm Contraloría* • Sivicof Contraloría* • ARL*
Oficina Asesora de Planeación	Oficina Asesora de Planeación	<ul style="list-style-type: none"> • ControlDoc • Sicovi • Misional • Desprendibles Nómina • Docebo
Asesoría en Comunicaciones y Prensa	Prensa	<ul style="list-style-type: none"> • Suite de Adobe • iMovie
Dirección	Dirección	<ul style="list-style-type: none"> • ControlDoc


De otra parte, los responsables de los procesos de la UAECOB en aquellos procesos en donde se presenten riesgos potenciales de corrupción, debe de realizar en primera medida un seguimiento exhaustivo a los controles definidos al interior del proceso y, adicionalmente, estructurar el respectivo plan de tratamiento en caso de que se llegase a materializar.

Análisis de los riesgos.

Si bien es cierto que el análisis de los riesgos puede estar influenciado por divergencia de opiniones, sesgos, percepciones del riesgo y juicios³, es relevante apoyar el análisis en documentos dotados de la historia del proceso, algunos ejemplos son:

³ NTC ISO 31000 versión 2018

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada", por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SIG.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	Nombre del proceso. GESTIÓN INTEGRADA	Código: GUIA-GI-01
		Versión: 02
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Vigente desde: 10/01/2020
		Página 12 de 8

- a) Auditorías internas.
- b) Auditorías de entes de control.
- c) Registros de la ejecución del proceso.

El resultado del análisis de los documentos anteriores, entre otro tipo de evidencia objetiva que se considere necesaria, debe tomarse de punto de partida para la valoración de los riesgos.

Valoración del riesgo


La alta dirección y los responsables de proceso deben realizar la divulgación de los resultados de la valoración de los riesgos a las partes interesadas pertinentes. En suma, es necesario que las matrices de riesgo sean articuladas con las evidencias de las acciones tendientes a fortalecer los respectivos controles.

Tabla 5. Responsabilidades en la valoración del riesgo.

	Actividad	Frecuencia
Primera línea de defensa	Suministrar evidencia de las acciones asociadas a los controles planteados.	Trimestral
Segunda línea de defensa - Jefe Oficina Asesora de Planeación	Divulgar valoración del riesgo a los miembros del proceso. Consolidar las evidencias y enlazarlas en la matriz de riesgos.	Trimestral

Tratamiento de los riesgos

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada", por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SIG.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	Nombre del proceso. GESTIÓN INTEGRADA	Código: GUIA-GI-01
		Versión: 02
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Vigente desde: 10/01/2020
		Página 13 de 8

El plan de tratamiento de los riesgos en la UAECOB deberá contener los siguientes aspectos⁴:

- a) El fundamento de la selección de las opciones para el tratamiento.
- b) Beneficios esperados.
- c) Responsables de presentación de evidencias, aprobación e implementación del plan.
- d) Las acciones propuestas.
- e) Medidas del desempeño.
- f) Las restricciones.
- g) Los informes y seguimientos requeridos
- h) Los plazos previstos para la realización y finalización de las acciones.


Adicionalmente, en la siguiente tabla se muestra el rol de las actividades que cada una de las líneas de defensa deben de implementar para el tratamiento de los riesgos.

Tabla 6. Roles de las líneas de defensa en el monitoreo y revisión.

Línea de defensa	Rol
Primera línea de defensa	Desarrolla e implementa procesos de control y gestión de riesgos a través de su identificación, análisis, valoración, monitoreo y acciones de mejora.
Segunda línea de defensa	Soporta y guía la línea estrategia y la primera línea de defensa en la gestión adecuada de los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales y sus procesos.
Tercera línea de defensa	Provee aseguramiento (evaluación) independiente y objetivo sobre la efectividad del sistema de gestión de riesgos, validando que las líneas de defensa cumplan con sus responsabilidades en el proceso de gestión del riesgo.

⁴ NTC ISO 31000 versión 2018.

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada", por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SIG.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	Nombre del proceso. GESTIÓN INTEGRADA	Código: GUIA-GI-01
		Versión: 02
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Vigente desde: 10/01/2020
		Página 14 de 8

Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.

8. SEGUIMIENTO Y REVISIÓN.

Para el seguimiento y la revisión cada uno de los responsables que se encuentran en la tabla 6, tendrán que cumplir con cada una de las actividades identificadas a continuación:

Tabla 7. Responsables de seguimiento y revisión.

Responsable	Actividad
Primera línea de defensa	Planificar las directrices para la gestión del riesgo. Analizar la información suministrada por los responsables de los procesos e informes suministrados por la tercera línea de defensa. Proporcionar la retroalimentación a los responsables de los procesos.
Segunda línea de defensa	Participar en la evaluación del riesgo. Revisar el cumplimiento de los planes de tratamiento de riesgo.
Tercera línea de defensa	Seguimiento a la gestión de los riesgos.

9. REGISTROS E INFORME


Los registros realizados en la matriz de riesgo, deberán contener el respectivo control de

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada", por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SIG.

Calle 20 No. 68 A - 06
PBX: 382 25 00
Fax Extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de Emergencia 123
NIT: 899.999.061-9.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	Nombre del proceso. GESTIÓN INTEGRADA	Código: GUIA-GI-01
		Versión: 02
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Vigente desde: 10/01/2020
		Página 15 de 8

firmas de las personas que elaboraron, revisaron y aprobaron el ejercicio.

Tabla 8. Responsabilidades respecto a los registros e informes de la gestión del riesgo

Responsable	Registro	Periodicidad
Oficina Asesora de Planeación	Matrices de riesgo consolidadas en la página web	Se debe actualizar siempre que se presenten cambios en el ejercicio de gestión del riesgo.
	Informe de análisis del estado del proceso de gestión del riesgo	Trimestral
Responsables de proceso	Matrices de riesgo revisadas y aprobadas	Trimestral
	Correo electrónico de divulgación	Trimestral

REFERENCIAS


- ✓ DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. Guía para la gestión del riesgo de corrupción 2018.
- ✓ Resolución 275 de 2016
- ✓ Decreto 1499 de 2017 se crea el nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión
- ✓ Decreto 2693 de 2012: Lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea de la República de Colombia que lidera el Ministerio de las Tecnologías de Información

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada", por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SIG.

Calle 20 No. 68 A - 06
PBX: 382 25 00
Fax Extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de Emergencia 123
NIT: 899.999.061-9.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	Nombre del proceso. GESTIÓN INTEGRADA	Código: GUIA-GI-01
		Versión: 02
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Vigente desde: 10/01/2020
		Página 16 de 8

y las Comunicaciones, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009 y 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones.


- ✓ Decreto 2609 de 2012: Por medio del cual se reglamenta el Título V de la Ley General de Archivo del año 2000. Incluye aspectos que se deben considerar para la adecuada gestión de los documentos electrónicos.
- ✓ Ley 1273 DE 2009: Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien tutelado denominado "de la protección de la información y los datos" y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.
- ✓ Ley 1341 DE 2009: Por medio de la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las tecnologías de la información y comunicaciones - TIC, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones.
- ✓ NTC 27001:2006: Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).
- ✓ ISO 27002:2005: Esta norma proporciona recomendaciones de las mejores prácticas en la gestión de la seguridad de la información a todos los interesados y responsables en iniciar e implantar o mantener sistemas de gestión de la seguridad de la información.
- ✓ ISO/IEC 27001:2005: Es la evolución certificable del código de buenas prácticas ISO 17799. Define cómo organizar la seguridad de la información en cualquier tipo de organización, con o sin fines de lucro, privada o pública, pequeña o grande. Es posible afirmar que esta norma constituye la base para la gestión de la seguridad de la información.
- ✓ Ley 599 DE 2000: Por la cual se expide el Código Penal. Se crea el bien jurídico de los derechos de autor e incorpora algunas conductas relacionadas indirectamente con los delitos informáticos como el ofrecimiento, venta o compra de instrumento apto para

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada", por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SIG.

Calle 20 No. 68 A - 06
PBX: 382 25 00
Fax Extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de Emergencia 123
NIT: 899.999.061-9.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	Nombre del proceso. GESTIÓN INTEGRADA	Código: GUIA-GI-01
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Versión: 02
		Vigente desde: 10/01/2020
		Página 17 de 8

interceptar la comunicación privada entre personas, y manifiesta que el acceso abusivo a un sistema informático protegido con medida de seguridad o contra la voluntad de quien tiene derecho a excluirlo, incurre en multa.

Para la UAECOB es muy impostarte conocer la opinión de la ciudadanía, puede escribirnos al correo transparencia@bomberosbogota.gov.co para realizar comentarios sobre este documento.

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	25/04/2017	Se elabora la política de gestión de riesgos de corrupción adoptando la guía del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. 2015
02	10/01/2020	Inclusión de nuevos criterios para el proceso de la gestión del riesgo, tales como activos de información, responsabilidades, registros e informes.

CONTROL DE FIRMAS	
Elaboró: Darwin Baquero Sandoval	Cargo: Profesional Oficina Asesora de Planeación
Revisó: GONZALO CARLOS SIERRRA	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación
Aprobó: PEDRO ANDRES MANOSALVA	Cargo: Director UAECOB

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada", por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SIG.

Calle 20 No. 68 A - 06
 PBX: 382 25 00
 Fax Extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
 Línea de Emergencia 123
 NIT: 899.999.061-9.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.